Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 17 AGO. 2023

VISTO el Expediente MS-E-57601-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de alquiler de auditorio y salas de capacitación para realización del "Encuentro Provincial para Acompañamiento a la Implementación del Plan 1000 (mil) días en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

Que a orden 26 obra Disposición D.G.A.F. Nº 241/23 mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 219/22 -525.

Que se recibió una única oferta de la firma ELEMENTOS S.A.S., CUIT 30-71749605-8.

Que en orden 55 obra Informe D.G.P.S. N° 107/2023 mediante el cual la Directora General de Promoción de la Salud solicita dejar sin efecto el presente trámite dado que fue suspendido el "Encuentro Provincial para Acompañamiento a la Implementación del Plan 1000 (mil) días en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", debido a la situación climática.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dejar sin efecto Contratación Directa Nº 219/22 -525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, Nº 188/23, sus modificatorios y complementarios y la Resolución M.S. N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa Nº 219/22 -525, por la contratación del servicio de alquiler de auditorio y salas de capacitación para realización del "Encuentro Provincial para Acompañamiento a la Implementación del Plan 1000 (mil) días en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.
ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000265 /23.

M.S.
CS
MM

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Rubén Omar Vilca
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud